



**ACTUALIZACIÓN AL 14 DE MAYO DE 2026 – CIRCULAR 016 –
BOLETÍN NORMATIVO No. 016 DEL 14 DE MAYO DE 2026**

CIRCULAR ÚNICA

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE
CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC
S.A.**



Contenido

PARTE I	41
TÍTULO PRIMERO	41
DISPOSICIONES GENERALES	41
CAPÍTULO PRIMERO	41
OBJETO Y DEFINICIONES	41
<i>Artículo 1.1.1.1. Objeto.</i>	41
<i>Artículo 1.1.1.2. Definiciones.</i>	41
CAPÍTULO SEGUNDO	66
SEGMENTOS	67
<i>Artículo 1.1.2.1. Segmentos.</i>	67
<i>Artículo 1.1.2.2. Segmentos de la Cámara y criterios de agrupación empleados.</i>	68
<i>Artículo 1.1.2.3. Cese de actividades respecto de un Segmento.</i>	73
TÍTULO SEGUNDO	73
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES, TERCEROS Y ACCESO AL SISTEMA	73
CAPÍTULO PRIMERO	73
REQUISITOS DE VINCULACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS	73
<i>Artículo 1.2.1.1. Documentos para solicitar la admisión como Miembro.</i>	73
<i>Artículo 1.2.1.2. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador General.</i>	78
<i>Artículo 1.2.1.3. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador Individual.</i>	80
<i>Artículo 1.2.1.4. Calificaciones de riesgo mínimas exigidas.</i>	82
<i>Artículo 1.2.1.5. Certificación FATCA ("Foreign Account Tax Compliance Act").</i>	84
<i>Artículo 1.2.1.6. Aspectos objeto de evaluación, criterios, ponderación de las políticas y estándares administrativos, estructura de administración de riesgos para la Compensación y Liquidación de operaciones.</i>	85
<i>Artículo 1.2.1.7. Nivel de capacitación mínimo requerido para ser admitido como Miembro.</i>	87
<i>Artículo 1.2.1.8. Admisión de Miembros.</i>	88
<i>Artículo 1.2.1.9. Notificación de admisión, afiliación y creación del Miembro en el Sistema.</i>	88
<i>Artículo 1.2.1.10. Información periódica.</i>	90
<i>Artículo 1.2.1.11. Vigencia de los requisitos.</i>	92
<i>Artículo 1.2.1.12. Modificación de la modalidad de Miembro no Liquidador a Miembro Liquidador de la Cámara.</i>	92
<i>Artículo 1.2.1.13. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador Individual a Miembro Liquidador General de la Cámara.</i>	95
<i>Artículo 1.2.1.14. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador a Miembro No Liquidador.</i>	96
<i>Artículo 1.2.1.15. Ingreso de un Miembro a la Compensación y Liquidación a un Segmento adicional.</i>	98
CAPÍTULO SEGUNDO	99
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DEL AGENTE CUSTODIO Y/O AGENTE DE PAGO	99
<i>Artículo 1.2.2.1. Documentos para solicitar la aprobación como Agente Custodio y/o Agente de Pago.</i>	99
<i>Artículo 1.2.2.2. Aprobación del Agente.</i>	101
<i>Artículo 1.2.2.3. Notificación de aprobación, afiliación y creación del Agente en el Sistema.</i>	101
<i>Artículo 1.2.2.4. Participación de Agentes en la Compensación y Liquidación en un Segmento.</i>	102

CAPÍTULO TERCERO	102
REQUISITOS O CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LAS DIFERENTES CLASES DE TERCEROS	102
<i>Artículo 1.2.3.1. Requisitos para el acceso de los Terceros Identificados.</i>	102
<i>Artículo 1.2.3.2. Requisitos para el acceso de los Terceros no Identificados.</i>	103
<i>Artículo 1.2.3.3. Miembros como Terceros.</i>	104
CAPÍTULO CUARTO	104
PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE UN MIEMBRO O UN AGENTE.....	104
<i>Artículo 1.2.4.1. Retiro voluntario de un Miembro.</i>	104
<i>Artículo 1.2.4.2. Retiro voluntario de un Agente.</i>	105
<i>Artículo 1.2.4.3. Retiro voluntario de un Miembro de la Compensación y Liquidación de un Segmento.</i>	106
CAPITULO QUINTO	106
DEL ACCESO AL SISTEMA QUE ADMINISTRA LA CÁMARA Y DE SU ADMINISTRACIÓN.....	106
<i>Artículo 1.2.5.1. Administración del Sistema.</i>	106
<i>Artículo 1.2.5.2. Creación de los Miembros y Agentes en el Sistema de Cámara.</i>	106
<i>Artículo 1.2.5.3. Mecanismos de acceso al Sistema de Información de Cámara.</i>	108
<i>Artículo 1.2.5.4. Deberes del Administrador del Miembro.</i>	110
<i>Artículo 1.2.5.5. Facultades especiales del Administrador del Sistema.</i>	112
<i>Artículo 1.2.5.6. Deberes del Miembro y/o Agente cuando el Administrador del Miembro y/o Agente cese en sus funciones</i>	113
<i>Artículo 1.2.5.7. Acceso al Sistema</i>	113
<i>Artículo 1.2.5.8. Otros tipos de Acceso al Sistema.</i>	116
<i>Artículo 1.2.5.9. Procedimiento de entrega de la clave de acceso al Sistema al Administrador del Miembro y/o Agente.</i> ..	116
<i>Artículo 1.2.5.10. Procedimiento de entrega de las claves de acceso al Sistema a los Operadores del Miembro.</i>	117
<i>Artículo 1.2.5.11. Deberes y obligaciones especiales de los Operadores respecto de la Clave de Acceso.</i>	118
<i>Artículo 1.2.5.12. Auditoría y responsabilidad a partir del otorgamiento del código y clave de Acceso.</i>	119
TÍTULO TERCERO	119
CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES.....	119
CAPÍTULO PRIMERO	119
CONFIRMACIÓN, CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 1.....	119
<i>Artículo 1.3.1.1. Confirmación.</i>	119
<i>Artículo 1.3.1.2. Acuerdos con sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación para la Aceptación de Operaciones.</i>	120
<i>Artículo 1.3.1.3. Requisitos y controles de riesgo para la Aceptación de Operaciones como contraparte.</i>	120
CAPÍTULO SEGUNDO	121
RECHAZO DE OPERACIONES 1	121
<i>Artículo 1.3.2.1. Rechazo de Operaciones provenientes de Sistemas de Negociación y/o de Registro, Mercado Mostrador y Mecanismos de Contratación.</i>	121
CAPÍTULO TERCERO	121
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 1	121
<i>Artículo 1.3.3.1. Anulación de Operaciones.</i>	121
<i>Artículo 1.3.3.2. Corrección de Operaciones.</i>	122
TÍTULO CUARTO	123

CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 1	123
CAPÍTULO PRIMERO	123
CUENTAS 1	123
<i>Artículo 1.4.1.1. Proceso de Creación de Cuentas de Terceros en el Sistema de la Cámara.</i>	123
<i>Artículo 1.4.1.2. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Terceros Identificados.</i>	124
<i>Artículo 1.4.1.3. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	125
<i>Artículo 1.4.1.4. Procedimiento de agrupación de Terceros en una Cuenta de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	126
<i>Artículo 1.4.1.5. Procedimiento de Creación de Cuentas de Registro de la Cuenta Propia.</i>	127
<i>Artículo 1.4.1.6. Modalidades de Registro de Operaciones.</i>	128
<i>Artículo 1.4.1.7. Cuenta Diaria.</i>	129
<i>Artículo 1.4.1.8. Cuentas Definitivas.</i>	130
<i>Artículo 1.4.1.9. Cuenta Residual.</i>	131
<i>Artículo 1.4.1.10. Estructura de las Cuentas en el Sistema de Cámara.</i>	131
<i>Artículo 1.4.1.11. Cuantificación de riesgo a partir de la modalidad de Registro de Operaciones.</i>	132
CAPÍTULO SEGUNDO	133
TIPOS DE GESTIÓN DE LAS OPERACIONES	133
<i>Artículo 1.4.2.1. Identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	133
<i>Artículo 1.4.2.2. Asignación de operaciones.</i>	134
<i>Artículo 1.4.2.3. Traspaso de Operaciones Aceptadas.</i>	136
<i>Artículo 1.4.2.4. Traspaso de Posición Abierta.</i>	138
<i>Artículo 1.4.2.5. Procedimiento del Traspaso de Posición Abierta.</i>	139
<i>Artículo 1.4.2.6. Give Up.</i>	140
<i>Artículo 1.4.2.7. Procedimiento para Give-Up.</i>	142
<i>Artículo 1.4.2.8. Efectos del Give-Up.</i>	143
<i>Artículo 1.4.2.9. Términos y Condiciones del Give-Up.</i>	143
<i>Artículo 1.4.2.10. Responsabilidad e identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	146
<i>Artículo 1.4.2.11. Restricciones para la gestión de Operaciones entre Cuentas de Segmentos diferentes.</i>	146
TÍTULO QUINTO	146
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 1	147
CAPÍTULO PRIMERO	147
COMPENSACIÓN	147
<i>Artículo 1.5.1.1. Compensación de efectivo.</i>	147
<i>Artículo 1.5.1.2. Compensación de Activos.</i>	147
CAPÍTULO SEGUNDO	147
LIQUIDACIÓN	147
<i>Artículo 1.5.2.1. Tipo de Liquidación.</i>	147
CAPÍTULO TERCERO	148
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 1	148
<i>Artículo 1.5.3.1. Compensación y Liquidación Anticipada.</i>	148
<i>Artículo 1.5.3.2. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro.</i>	148
TÍTULO SEXTO	149
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 1	149

CAPÍTULO PRIMERO.....	149
GENERALIDADES.....	149
<i>Artículo 1.6.1.1. Modelo de Riesgo de la Cámara para el cálculo y gestión de garantías y definición de límites.</i>	149
<i>Artículo 1.6.1.2. Tipos de Garantía.</i>	150
CAPÍTULO SEGUNDO	150
CÁLCULO DE GARANTÍAS	150
<i>Artículo 1.6.2.1. Reglas sobre la determinación y constitución de la Garantía Individual.</i>	150
<i>Artículo 1.6.2.2. Garantía Individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva y forma de calcularla.</i>	151
<i>Artículo 1.6.2.3. Generalidades sobre la determinación del valor de las Garantías por Posición.</i>	155
<i>Artículo 1.6.2.4. Procedimiento de Cálculo de Garantías por posición según Modelo MEFFCOM2</i>	156
<i>Artículo 1.6.2.5. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.</i>	157
<i>Artículo 1.6.2.6. Cambios en los parámetros del procedimiento de cálculo de las Garantías por Posición.</i>	158
<i>Artículo 1.6.2.7. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria.</i>	159
<i>Artículo 1.6.2.8. Garantías Exigidas en caso de Incumplimiento.</i>	160
<i>Artículo 1.6.2.9. Importe del Fondo de Garantía Colectiva y procedimiento para el cálculo del importe del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y de las aportaciones de los Miembros Liquidadores.</i>	161
<i>Artículo 1.6.2.10. Importe mínimo del Fondo de Garantía Colectiva total para cada Segmento.</i>	166
<i>Artículo 1.6.2.11. Aportaciones mínimas de los Miembros Liquidadores al Fondo de Garantía Colectiva.</i>	167
<i>Artículo 1.6.2.12. Procedimiento para la constitución y actualización del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i>	167
<i>Artículo 1.6.2.13. Procedimiento para la reposición del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento.</i>	168
<i>Artículo 1.6.2.14. Contribuciones para la continuidad del servicio.</i>	170
<i>Artículo 1.6.2.15. Contribuciones obligatorias para la continuidad del servicio.</i>	170
<i>Artículo 1.6.2.16. Metodología de cálculo de las Contribuciones obligatorias para la continuidad del servicio.</i>	170
<i>Artículo 1.6.2.17. Contribuciones voluntarias para la continuidad del servicio.</i>	171
<i>Artículo 1.6.2.18. Metodología de cálculo de las Contribuciones voluntarias para la continuidad del servicio.</i>	171
CAPITULO TERCERO	172
RECURSOS PROPIOS ESPECÍFICOS	172
<i>Artículo 1.6.3.1. Recursos Propios Específicos.</i>	172
<i>Artículo 1.6.3.2. Procedimiento para el cálculo y reposición de los Recursos Propios Específicos.</i>	172
CAPITULO CUARTO	173
FONDO DE GARANTIAS GENERALES	173
<i>Artículo 1.6.4.1. Fondo de Garantías Generales</i>	173
<i>Artículo 1.6.4.2. Importe del Fondo de Garantías Generales para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i>	173
<i>Artículo 1.6.4.3. Procedimiento para la constitución y ejecución del Fondo de Garantías Generales para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i>	174
CAPITULO QUINTO	174
GESTIÓN DE GARANTÍAS 1	174
<i>Artículo 1.6.5.1. Activos recibidos en garantía.</i>	174
<i>Artículo 1.6.5.2. Descuento o “Haircut” para Activos recibidos en garantía</i>	179
<i>Artículo 1.6.5.3. Constitución de Garantías en títulos ubicados en Deceval o DCV.</i>	180
<i>Artículo 1.6.5.4. Constitución de Garantías en Efectivo.</i>	182